



# Asamblea General

Distr. general  
26 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 124 v) del programa provisional\*

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai**

#### **Carta de fecha 20 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai, firmaron una declaración, cuyo texto se adjunta a la presente, en su Décima Cumbre Anual celebrada en Tashkent los días 11 y 12 de junio de 2010 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 124 v) del programa provisional.

*(Firmado)* B. Aitimova

---

\* A/65/150.



**Anexo de la carta de fecha 20 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Declaración aprobada en la Décima Reunión del Consejo de Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai**

(Tashkent, 10 y 11 de junio de 2010)

Los días 10 y 11 de junio de 2010, en Tashkent, se celebró la Décima Reunión del Consejo de Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai. Tras llevar a cabo un intercambio de opiniones sobre los actuales problemas regionales e internacionales, los participantes declaran lo siguiente:

1. Actualmente se están produciendo en el mundo cambios importantes y fundamentales. En la nueva realidad multipolar, aumenta cada vez más la interdependencia de los Estados y se aceleran los procesos de globalización, que influyen considerablemente en el desarrollo de la economía mundial y las relaciones internacionales.

- Los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai (en adelante OCS o la Organización) han evaluado en consuno los cambios que se están produciendo en el mundo, que ahora no sólo plantean nuevos desafíos y amenazas, sino que también abren nuevas posibilidades para avanzar en la construcción de un orden político y económico mundial más justo sobre las bases de la supremacía del derecho internacional y de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa entre todos los países, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas
- Los Estados miembros están decididos a respetar estrictamente el espíritu de la Carta de la OCS y las disposiciones del Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación a largo plazo y a hacer realidad los objetivos y principios fundamentales de la Organización.

2. En los años transcurridos desde su fundación, la OCS ha pasado a ser un factor importante en la estructura de seguridad y cooperación a nivel regional e internacional, y ha demostrado ser una asociación eficaz de carácter abierto. La Organización seguirá fiel a su política no supeditada a enfoques ideológicos, de bloques o de enfrentamiento para abordar los problemas actuales del desarrollo a nivel regional e internacional.

- Los Estados miembros de la OCS están decididos a mantener una interacción estrecha y multilateral en el marco de la OCS con el fin de realzar el papel de la Organización como garante fiable de la paz, la estabilidad y el progreso en la región.

3. A la luz de los acontecimientos ocurridos en la República Kirguisa, los Estados miembros reafirman en posición de principio de apoyo mutuo respecto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Estado.

- Los Estados miembros se oponen a la injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como a toda acción que pueda generar tensiones en la región, y propugnan la solución de las controversias por medios exclusivamente políticos y diplomáticos y mediante el diálogo y las negociaciones
- Los Estados miembros, al subrayar la importancia que reviste para toda la región la pronta estabilización de la situación política en Kirguistán, expresaron su disposición a prestar a la República Kirguisa todo el apoyo y la ayuda que se requiera para lograr ese objetivo.

4. Los Estados miembros reafirman que las Naciones Unidas, mecanismo de cooperación multilateral de carácter único e insustituible, ocupan un lugar central en el sistema de las relaciones internacionales.

- Los Estados miembros se proponen seguir colaborando en las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad
- Dado que la reforma afecta a los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sería conveniente seguir celebrando consultas de carácter amplio y abierto con miras a elaborar un proyecto integral que concite el consenso más amplio posible.

5. Actualmente en el plano internacional, los nuevos desafíos y amenazas a la seguridad se han situado en primer plano, lo que hace más necesario redoblar los esfuerzos conjuntos para combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones y más importante abordar las cuestiones relativas a la seguridad regional e internacional. Los Estados miembros han centrado sus esfuerzos en aplicar la Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las disposiciones del Convenio de la OCS contra el terrorismo, así como en combatir las ideologías del terrorismo y el extremismo mediante la promoción de un diálogo entre civilizaciones y culturas.

6. Los Estados miembros subrayan que la OCS debe seguir centrando su atención en las cuestiones relativas a la mejora de la coordinación de las actividades relacionadas con la recuperación de la crisis económica y financiera mundial y la paliación de sus efectos adversos. La superación de la crisis permitirá abocarse a las tareas de modernizar las economías nacionales, orientarlas hacia la innovación, conseguir que los países interesados participen en pie de igualdad en los procesos de adopción de las decisiones fundamentales a nivel internacional, y fortalecer con estos fines la cooperación a nivel regional y mundial.

- La OCS procurará crear condiciones favorables para las actividades comerciales y de inversión, llevar a cabo proyectos conjuntos a nivel regional e interregional para desarrollar las infraestructuras de transporte y comunicaciones con miras a mejorar la competitividad económica de sus Estados miembros.

7. En el mundo actual adquieren importancia decisiva el establecimiento de un sistema de seguridad internacional basado en el respeto del derecho internacional y el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones que han contraído. Para

establecer dicho sistema es necesario adoptar medidas consecuentes y eficaces en materia de desarme y la no proliferación.

- Los Estados miembros propugnan el estricto cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en particular las relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y consideran que la creación de zonas libres de armas nucleares en Asia Central constituye una medida fundamental para lograr la paz y la seguridad regionales, que puede contribuir en gran medida a fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares y a reforzar la seguridad a nivel regional e internacional. La firma por parte de las Potencias nucleares del Protocolo pertinente del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central será un paso fundamental en ese sentido
- Los Estados miembros acogen con beneplácito la firma, el 8 de abril de 2010, en Praga, del Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas
- Los Estados miembros subrayan que el despliegue incontrolado de sistemas de defensa contra proyectiles antibalísticos a nivel mundial, así como el peligro del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, podrían dar lugar a la desestabilización de la situación internacional y a la proliferación y al aumento de misiles ofensivos en distintas regiones del mundo.

8. La continuación del enfrentamiento en la República Islámica del Afganistán, así como el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional organizada que se generan en ese país, siguen representando una grave amenaza para la región. El logro de la paz y la estabilidad en el Afganistán constituye un factor decisivo para garantizar la seguridad necesaria para el desarrollo social y económico sostenible de toda la región.

- Los Estados miembros reafirman el papel rector que desempeñan las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a resolver la situación en el Afganistán. Consideran que el problema afgano no puede resolverse exclusivamente por medios militares e instan a que se impulse el proceso de negociaciones bajo la égida de las Naciones Unidas y con la participación de los afganos
- La OCS es partidaria del establecimiento en el Afganistán de un Estado pacífico y estable, y considera importante que se respeten plenamente las profundas raíces históricas y culturales del pueblo multiétnico del Afganistán, y sus valores tradicionales y religiosos
- La OCS apoya los esfuerzos de los Estados miembros que participan en la ejecución de los proyectos de reconstrucción económica en el Afganistán en cooperación con instituciones internacionales y otras partes interesadas
- Los Estados miembros exhortan a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos por combatir la amenaza de las drogas en el Afganistán a todo lo largo de la cadena de producción y distribución de las drogas. En este contexto, los participantes en la Cumbre expresan su disposición a cooperar con otras estructuras regionales e internacionales y exhortan a la Fuerza

Internacional de Asistencia para la Seguridad a la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas con los Estados miembros de la OCS.

9. Los Estados miembros observan que la seguridad de la información está estrechamente vinculada a la garantía de la soberanía del Estado, la seguridad nacional, la estabilidad social y económica y los intereses de los ciudadanos. Todos los países tienen derecho, de conformidad con su realidad nacional y con arreglo a la ley, a administrar la Internet, ampliando la cooperación en este ámbito con espíritu de igualdad y respeto mutuo.

- Las tecnologías de la información deben utilizarse en pro de la paz, el desarrollo, la seguridad y la prosperidad. Los Estados miembros seguirán aplicando los instrumentos sobre la cooperación en esa esfera firmados en el marco de la OCS y seguirán realizando esfuerzos activos para garantizar la seguridad de la información a nivel internacional.

10. Los Estados miembros observaron el creciente papel que desempeña la OCS en la creación de una red de asociaciones multilaterales en la región de Asia y el Pacífico con miras a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el marco de la “Iniciativa de Tashkent” de 2004.

- Los Estados miembros acogieron con beneplácito la firma en Tashkent, el 5 de abril de 2010, de una declaración conjunta sobre cooperación entre las secretarías de la OCS y de las Naciones Unidas, en la que se establecen los principios y directrices fundamentales para la cooperación entre las dos organizaciones.

11. A fin de que la OCS se siga desarrollando es importante realzar la autoridad de la Organización y mejorar el marco jurídico de la labor de sus órganos, y que los Jefes de Estado aprueben el reglamento de la OCS y el régimen para la admisión de nuevos miembros.

- Los Estados miembros son partidarios de seguir intensificando la cooperación con los Estados observadores y asociados en el diálogo de la OCS y de estrechar la cooperación con ellos a fin de aprovechar su potencial, sus recursos y mercados en la labor conjunta.

12. Los Estados miembros subrayan que las lecciones de la Segunda Guerra Mundial, el sexagésimo quinto aniversario de cuya finalización se está celebrando en los Estados miembros de la OCS y en todo el mundo, confirman la importancia de que todos los Estados y dirigentes políticos expresen ahora su determinación de no permitir que ocurran nuevas tragedias con semejantes pérdidas de vidas humanas y manifiesten su disposición a trabajar en conjunto para hacer frente de forma eficaz a los desafíos y amenazas que se plantean a la humanidad. Los Estados miembros, cuyos pueblos contribuyeron fundamentalmente a la Victoria y sufrieron enormes pérdidas durante la Segunda Guerra Mundial, condenan enérgicamente los intentos de reavivar la ideología del fascismo y de propagar la intolerancia, el extremismo y el terrorismo con miras a alcanzar objetivos políticos nefastos.

- La OCS, fiel a su compromiso con la paz, el desarrollo conjunto y la cooperación en pie de igualdad y sobre la base del respeto mutuo y la tolerancia, seguirá ampliando el diálogo y la cooperación con la comunidad internacional, y haciendo todo lo posible por fortalecer la seguridad, la

estabilidad y el bienestar en la región y el mundo en aras de la armonía y el progreso general

- Los Estados miembros confirmaron su intención de organizar el próximo año actividades para celebrar el décimo aniversario de la OCS.

---